



COLEGIO SANTA CLARA

*Protocolo de Respuesta a
situaciones de Desregulación
Emocional y Conductual en
estudiantes con Trastorno
del Espectro Autista (TEA)*

2025



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS

DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER AÑO BÁSICO.

El presente documento, tiene por objetivo orientar la actuación del personal de nuestro establecimiento frente a una desregulación conductual o emocional de estudiantes del espectro autista de educación parvulario y primer año básico. Asume un enfoque preventivo y de intervención directa en aquellas situaciones que por su intensidad se evalúa, podrían llegar a ocasionar un significativo daño emocional y/o físico al/la propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Desde la prevención a la intervención considera la participación de la familia y su particular realidad.

El trastorno del espectro autista corresponde a una condición del neurodesarrollo, por lo que deberá contar con un diagnóstico. Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás, lo que deberá ser calificado y certificado conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.545, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

*Las personas del espectro autista **no sufrirán ningún tipo de discriminación para el ingreso y permanencia dentro de nuestro establecimiento escolar**, requiriéndose del compromiso permanente, responsable y eficaz del propio estudiante, sus padres, tutores, profesionales externos y la comunidad escolar.*

El presente reglamento fue desarrollado conforme al “Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” publicado por la División de Educación General del Mineduc en agosto de 2022 y utiliza las siguientes abreviaciones:

TEA: Trastorno del Espectro Autista.

DEC: Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes.



I.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Notificación de diagnóstico TEA y coordinación con el establecimiento escolar:

El apoderado deberá informar la condición de su hijo o hija a través de un diagnóstico realizado por un profesional idóneo (Neurólogo), el cual se acompañará de un informe con las características del estudiante y sugerencias para abordaje en el colegio. A demás de la información sobre terapias u otras recomendaciones necesarias.

*Aquellos(as) estudiantes que cuenten con diagnóstico tendrán la posibilidad de acceder a una **evaluación diferenciada**, así como también a diversas **estrategias de apoyo y accesibilidad** que puedan implementarse en el colegio. Para cada caso, las **medidas de apoyo** serán acordadas en conjunto entre, el **equipo psicoeducativo** y la **familia**, considerando la opinión del profesional externo que realiza la evaluación.*

*Por cada estudiante diagnosticado(a), se implementarán acuerdos Personalizados de Características y acciones para tener en cuenta frente a una Desregulación Emocional (DEC) (anexo 1) el cual integrará las sugerencias del especialista, la familia y del equipo psicoeducativo. Dicho plan establecerá **acuerdos compartidos** y contemplará **seguimientos periódicos** de las acciones comprometidas.*

II. PREVENCIÓN

Siempre será recomendable visualizar acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1.- Señales previas y actuar de acuerdo a ellas. *Es fundamental estar atentos a las señales iniciales que puedan indicar una posible desregulación en nuestros estudiantes. Algunos indicadores podrían ser la presencia de movimientos repetitivos, hipersensibilidad sensorial, ansiedad frecuente y baja tolerancia a la frustración.*

Estos signos suelen preceder a comportamientos desregulados, que van desde movimientos estereotipados hasta expresiones de incomodidad o agitación. Es importante intervenir de manera temprana para prevenir situaciones que puedan resultar perjudiciales para ellos mismos o para otros

Algunas medidas preventivas podrían ser:

- . Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina.*
- . Utilizar lenguaje claro y concreto, sin ambigüedades que dificulten la comprensión en estudiantes con TEA. Si es necesario, otorgar apoyo visual.*
- . Estructurar tareas y actividades pedagógicas.*
- . Anticipar los cambios.*
- . Estar atentos /as a conflictos en el aula que podrían desencadenar una DEC.*



. *Generar un ambiente grato para los /as estudiantes con TEA, sin sobrecargas sensoriales: visual, auditivas, olfativa, táctil.*

. *Minimizar el ruido ambiente, por ejemplo, poniendo alfombras en patas de sillas y mesas, favoreciendo el uso de audífonos aislantes de ruido.*

. *Ajustar el nivel de exigencia de las tareas escolares (evaluaciones diferenciadas en caso de ser necesario)*

Adecuación de espacios dentro del colegio para realizar las acciones educativas, patio, biblioteca etc.

2. *La desregulación emocional y conductual puede ser precedida por diversos elementos del entorno, como los trastornos del sueño, cambios en rutinas habituales o el olvido de objetos de apego. Es fundamental que la familia pueda dar a conocer situaciones en el hogar o al salir de éste, para detectar y prevenir conductas no deseadas en el aula, así como planificar los apoyos necesarios.*

3.- Redirigir momentáneamente al/la estudiante hacia otro foco de atención *con alguna actividad en la que cumpla un rol, pedirle que pueda distribuir materiales, que avance la proyección desde el computador, facilitarle algún elemento que canalice su ansiedad, alejarlo de los estímulos gatillantes.*

4.- Facilitarles la comunicación, ayudando a que pueda referir su sentir, *a través de una reflexión guiada una vez regulado el estudiante preguntando ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, en tono suave no de molestia ni enojo.*

5.- Otorgar tiempos de descanso, *siempre será recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo psicoeducativo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. Para ello se sugiere lo siguiente:*

a- Responsable de implementar las estrategias de prevención: será la persona con quién se encuentre el o la estudiante al momento que suceda la situación de descompensación. Si él o la estudiante tiene confianza con un profesional en particular, puede asistir de modo de evitar que se auto agrede.

b- Conocer a los estudiantes, de modo de identificar quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.

c- cuando sea pertinente, anticipar las desregulaciones acompañando al estudiante al patio, salir a caminar o girar, esto previamente establecido y acordado con el/la estudiante y/o su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.



d- Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y como abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen. como ejercicios de relajación respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc.

6.- Diseñar con anterioridad reglas de aula, es fundamental crear un ambiente de aula donde todos los estudiantes se sientan seguros y apoyados. Para abordar situaciones en las que un estudiante se sienta incómodo, frustrado o angustiado, se pueden implementar varias estrategias que faciliten la comunicación y el apoyo emocional.

a-. Señales de Alerta: Es recomendable establecer un sistema de señales que permita a los estudiantes comunicar su malestar de manera discreta. Esto puede incluir el uso de tarjetas de alerta, donde cada color represente un nivel de incomodidad (por ejemplo, verde para "todo bien", amarillo para "necesito ayuda" y rojo para "me siento muy mal"). Estas tarjetas deben estar disponibles en el aula y ser de fácil acceso.

b. Apoyos Visuales: Utilizar apoyos visuales en el aula, pictogramas que expliquen acciones y las reglas de convivencia. Estos carteles deben ser diseñados de manera creativa e inclusiva, reflejando la diversidad del grupo y recordando a todos los estudiantes los comportamientos esperados.

d. Adaptación de Reglas Generales: Es importante estar atentos a las necesidades de adaptación de las reglas generales del aula. Esto puede incluir la modificación de ciertas normas para asegurar que todos los estudiantes se sientan cómodos y respetados. Involucrar a los estudiantes en la creación de estas reglas puede fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

e. Comunicación Abierta: Fomentar un ambiente donde los estudiantes se sientan cómodos hablando sobre sus emociones es clave. Los docentes deben estar disponibles para escuchar y ofrecer apoyo, y se puede establecer un tiempo regular para que los estudiantes compartan sus inquietudes

f. Publicación de Reglas: Finalmente, las reglas generales que se consideren más relevantes pueden ser publicadas en un lugar visible del aula. Esto no solo sirve como recordatorio, sino que también refuerza la idea de que todos los estudiantes son responsables de mantener un ambiente positivo y respetuoso.



III.- Estrategias de intervención, según nivel de intensidad.

*El equipo psicoeducativo a través de las especialistas Ed. Diferencial **Montserrat Boldrini**, Psicóloga **Roesna Vargas** y en su reemplazo **Paulina Pizarro**, **Alexandra San Martín** se encargarán de determinar la estrategia a seguir según el nivel de desregulación emocional y conductual de cada caso.*

Se identifican tres etapas basadas en la intensidad de la desregulación, lo que ayuda a organizar los apoyos necesarios de manera efectiva. Esto permite una atención más personalizada y adaptada a las necesidades de cada persona.

1.- Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o a terceros.

- *Cambiar la actividad, la forma o los materiales con los que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).*
- *En los más pequeños usar rincones con objetos de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por el docente a cargo de la actividad, hasta que se restablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.*
- *Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.*
- *En caso de ser necesario, se permitirá que el estudiante salga el tiempo que sea necesario a un lugar de calma, previamente definido en los acuerdos de contingencia, con el fin de favorecer el manejo de la ansiedad y la autorregulación emocional.*
- *-Durante el tiempo que sea necesario en el proceso de contención inicial, el estudiante podrá permanecer fuera del aula, acompañado por el docente a cargo o asistente de la educación, quien iniciará un proceso de contención emocional-verbal. Esta intervención debe realizarse con un tono tranquilo y empático, transmitiendo al estudiante que está allí para ayudarlo. Se le puede invitar a expresar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o realizar ejercicios de respiración o relajación. También se pueden ofrecer opciones de actividades calmantes, como escuchar música de su elección, pintar, tocar diferentes texturas o sostener un objeto regulador. En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual la/el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol.*



- Paralelamente, analizar la información que exista en los acuerdos personalizados e información entregada por el o la apoderada al inicio de la jornada, que pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación y que aporte al manejo por parte de las/os profesionales, por ejemplo: si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado.

2.- Etapa media o de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de riesgo para sí mismo/a o terceros.

Se entenderá cuando un estudiante no responde a comunicación verbal ni mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

Ejemplos de acciones:

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma como la enfermería u oficina de psicóloga en su rincón de calma).
- Cuando la intensidad de la situación haya disminuido, se permitirá que el estudiante exprese

3.- Etapa alta o de descontrol, cuando exista riesgo para sí mismo/a o para terceros, será necesario aplicar contención física al estudiante.

lo que le sucede o cómo se siente, acompañado/a por una persona con la que mantenga un vínculo significativo, en un espacio distinto al aula común. Esta expresión podrá realizarse mediante la conversación, el dibujo u otra actividad que le resulte cómoda. Conceder un tiempo de descanso que sea necesario cuando la desregulación haya cedido.

Esta contención tiene el objetivo de evitar que él o la estudiante pudiese generarse un daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para un estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por parte del equipo psicoeducativo Ed. Diferencial Monserrat Boldrini, Psicóloga Roesna Vargas en su reemplazo Paulina Pizarro y Alexandra San Martín: acción de mecedora, abrazo profundo y de ser necesario se trasladará a un centro de salud de conformidad a la normativa del reglamento de accidentes escolares. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte del apoderado (a) o tutor para llevarla (o) a cabo y solamente cuando el estudiante de indicios de aceptarla.

Para estos efectos, previamente se elaborará un protocolo de contención con el apoderado (a) o tutor con quien se generan criterios consensuados, indicando las situaciones en que se hará preciso



su uso, duración de la contención **física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, cómo actuar después de la contención.**

En ningún caso se podrá: increpar al estudiante, amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

-Características requeridas del personal a cargo en las etapas 2 y 3 (desregulación media y alta o descontrol) deben centrarse en la seguridad, la contención emocional y la intervención especializada.

-Las especialistas Ed. Diferencial Monserrat Boldrini , Psicóloga Roesna Vargas en su reemplazo Paulina Pizarro, Alexandra San Martín: Son las profesionales a cargo de la situación, quiénes sirvan de mediadoras y acompañantes directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/la estudiante. Para tal efecto, es importante que la docente a cargo, asistente de la educación y equipo de convivencia escolar conozcan las características de los estudiantes con NEE, para poder contener.

Ed. Diferencial Monserrat Boldrini , Psicóloga Roesna Vargas en su reemplazo Paulina Pizarro, Alexandra San Martín deben manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo, cariñoso y tranquilo, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal.

Es fundamental, el mismo día del incidente, se deje registro de la intervención en Bitácora (Anexo 2) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Forma de informar a la familia, padres, apoderada y/o tutores:

Serán las especialistas **Ed. Diferencial Monserrat Boldrini , Psicóloga Roesna Vargas y en su reemplazo la Srta Paulina Pizarro, Alexandra San Martín** debe dar aviso al apoderado/a en forma paralela, quien dependiendo del caso puede asistir al establecimiento, quedando a cargo el/la encargado/a y el apoderado de “acompañar” al estudiante, hasta lograr contener.

Este procedimiento de información a los padres, apoderados y/o tutores debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo Psicoeducativo o parte del equipo de aula o Convivencia escolar, debe estar en conocimiento del contexto familiar, para que de esta manera pueda orientar e informar al apoderado/a.



Es fundamental considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Características requeridas del ambiente en la etapa de descontrol de desregulación emocional y conductual:

- *Procurar llevar al estudiante a un lugar seguro al momento del incidente*
- *Evitar trasladarlo a lugares con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado, ruido, etc.).*
- *Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, piedras, palos, u otro elemento que pudiera ser nocivo.*
- *Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adulto*

IV. ACCIONES CONCRETAS PARA INTERVENIR EN LA REPARACIÓN POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:

- *Tras el episodio, es importante **demostrar afecto y comprensión**, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.*
- *Se deben tomar **acuerdos con el/la estudiante**, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, es importante mencionarle que se le apoyará para poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta, o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.*
- *Debemos hacerlo consciente, de que todos los/las estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas **se debe hacer cargo y responsabilizarse**, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada estudiante.*
- ***Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros**, debe realizarse en un momento en que **el/la estudiante haya vuelto a la calma**, lo cual puede ser minutos, horas, o incluso al día siguiente de la desregulación. No se debe apresurar este proceso y se debe acompañar al estudiante*



cuando realice la reparación.

Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo los estudiantes que se desregulan necesitan apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados para poder diseñar un plan de intervención dentro de los tres días hábiles posteriores al incidente (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejorar en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:

La enseñanza de habilidades alternativas, la que pueden incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo: para comunicar que el/la estudiante requiere un descanso, puede ser más fácil que inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos en acuerdo con el/la estudiante y las personas que estén involucradas. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.



ANEXO 1

Acuerdos Personalizados de Características y Acciones para tener en cuenta frente a una Desregulación Emocional (DEC)

1) Identificación

Nombre Estudiante	
Edad	
Curso	
Encargadas de Apoyo	

2) Antecedentes médicos del Estudiante

Diagnóstico:
Profesional:
Sugerencias:
Fecha:

3) Antecedentes Familiares

a) Apoderado o tutor:
b) Ante la contención Física en caso extremo, en situaciones que corra riesgo su integridad o la de terceros, consistirá en abrazo de acción mecedora o abrazo profundo. Si acepto la contención Física _____ No acepto la contención Física _____
a) Frente a una desregulación que requiera de apoyo de urgencia en el centro de salud más cercano, estoy de acuerdo con que lleven a mi hijo o hija al centro de Salud y se me informe por teléfono. Si estoy de acuerdo _____ No estoy de Acuerdo _____

4) Sugerencias de la Familia

¿Qué factores pueden desencadenar una desregulación (Factores gatillantes)?

- _____
- _____
- _____
- _____

¿Qué sugiere realizar frente a una situación de desregulación?

- _____
- _____
- _____
- _____





5) Sugerencias equipo sicoeducativo

6) Acciones de Seguimiento y reparación

7) Acuerdos:

YO: _____ RUT: _____
Acepto que el o la profesional: _____ efectúe las acciones
propuestas por el protocolo de desregulación a mi hijo /a _____
en cualquiera de las etapas mencionadas.

Nombre y Firma del profesional
que informa al Apoderado

Nombre y Firma del Apoderado



Bitácora Desregulación Emocional y Conductual (DEC) (ANEXO 2)

1. Identificación

a) Identificación del o la estudiante

Nombre Estudiante	
Edad	
Curso	
Profesor (a) jefe	
Duración: Inicio y termino	
fecha	

b) Identificación de los profesionales designados para la contención:

NOMBRE	ROL QUE OCUPA

2.- Contexto Inmediato

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC: _____

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

☐ Conocida ☐ desconocida ☐ Programada ☐ Improvisada

El ambiente era:

☐ Tranquilo ☐ Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar _____



3.- Identificación apoderado (a) y /o tutor y forma de contacto.

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (as) y tutores, conforme a acuerdos previos.	

4.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con una X lo que corresponda.

☐ Autoagresión	☐ Agresión a otros (as) estudiantes	☐ Agresión hacia docentes	
☐ Agresión hacia asistentes de la educación	☐ Destrucción de objetos o ropas		
☐ Gritos / agresión verbal	☐ Fuga	☐ Llanto	☐ Convulsiones

Otros _____

5.-- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de gatillantes en el establecimiento (si existen)



a) Descripción de gatillantes previos a la entrada del colegio.

Enfermedad ¿cuál?

Dolor. ¿dónde?

Insomnio ____ hambre ____ otros _____

6.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

7.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue efectivo:

8.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):



9.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

10. Sugerencias y acuerdos del apoderado:

Nombre y forma del profesional que realizó la contención

Nombre y firma del apoderado

Fecha : _____



PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE SEGUNDO BÁSICO A CUARTO AÑO MEDIO.

El protocolo mencionado proporciona directrices para su aplicación en estudiantes desde segundo año básico a cuarto año medio, teniendo en cuenta aspectos como:

- 1.- Desarrollo emocional y cognitivo: Adaptar las estrategias según la etapa de desarrollo de los estudiantes.*
- 2.- Diversidad de necesidades. Considerar las diferencias individuales y las particularidades de cada estudiante.*
- 3.- Contexto escolar: Evaluar el entorno educativo y social en el que se desenvuelven los estudiantes.*
- 4.- Colaboración familiar: Involucrar a las familias en el proceso para un apoyo integral.*
- 5.- Formación del personal: Asegurar que el equipo educativo esté capacitado para implementar el protocolo de manera efectiva.*

*La aplicación de este enfoque debe ser prioritaria cuando un estudiante muestra desajustes conductuales o emocionales, ya sean moderados o significativos observados en el aula o en cualquier espacio escolar. Es fundamental que los niños o niñas y adolescentes sean informados sobre la disponibilidad de este apoyo desde el inicio de su jornada escolar. De esta manera podrán solicitarlo si lo necesitan o, al menos, estar al tanto que existe este recurso en caso de que surja la necesidad. Además, es importante destacar que **la mediación o intervención inmediata** debe llevarse a cabo fuera del contexto del conflicto directo, con el fin de favorecer un espacio de calma, escucha y posterior reparación.*



Acciones concretas para intervenir en la reparación posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo y sus responsables:

<i>Etapa /Acción</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Apoyo /coordinación</i>	<i>Plazo /tiempo de ejecución</i>
1.Establecer un entorno seguro	<i>Garantizar la seguridad física y emocional del estudiante y del grupo. Trasladar al estudiante a un espacio tranquilo (sala de contención o aula de apoyo).</i>	<i>Docente a cargo</i>	<i>asistente de aula/Inspectora general Karen Arancibia</i>	<i>Inmediato (al momento del incidente)</i>
2.Validación Emocional	<i>Escuchar activamente, validar las emociones y ofrecer contención inicial.</i>	<i>Docente o asistente de la educación</i>	<i>Psicóloga Paulina Pizarro o Alexandra San Martín</i>	<i>Durante la intervención (15 - 20 min aprox.)</i>
3.Regulación de la Respiración y Relajación	<i>Guiar ejercicios de respiración o actividades de relajación (dibujar, caminar, etc.).</i>	<i>Psicóloga Srta. Paulina Pizarro encargado de convivencia escolar Sra. Juanita González, Sra. Karen Arancibia</i>	<i>Docente de apoyo</i>	<i>Durante el proceso de contención inicial</i>
4. Reflexión Guiada	<i>Facilitar la comprensión de lo sucedido con preguntas reflexivas (“¿Qué te hizo sentir así?”, “¿Qué podrías hacer distinto?”).</i>	<i>Profesor (a) Jefe</i>	<i>Equipo sicoeducativo Ed. Diferencial Srta. Monserrat Boldrini, Srta. Camila Molina, sicóloga Srta. Paulina Pizarro</i>	<i>Dentro del mismo día escolar, una vez regulado el estudiante</i>
5.Restablecimiento de Relaciones	<i>Facilitar el diálogo reparador con las personas afectadas, promoviendo la empatía y la reparación simbólica.</i>	<i>Profesor (a) Jefe</i>	<i>Encargado de Convivencia escolar Sra. Karen Arancibia, Sra. Juanita González</i>	<i>Dentro de las 24 horas siguientes</i>



6.- Restauración de la Situación	<i>Facilitar acciones reparatorias Ejecutar físicas o simbólicas (disculpa, limpieza, carta, etc.) entendida como aprendizaje, no sanción</i>	<i>Profesor(a) jefe/ Encargada de convivencia escolar Sra. Karen Arancibia, Sra. Juanita González</i>	<i>Estudiante y familia</i>	<i>En un plazo máximo de 48 hrs.</i>
7. Planificación a Futuro	<i>Diseñar junto al estudiante estrategias preventivas para futuras situaciones. Registrar acuerdo o compromiso conductual</i>	<i>Profesor (a) jefe/ Psicóloga Srta. Paulina Pizarro, Srta. Alexandra San Martín</i>	<i>Equipo convivencia escolar Karen Arancibia, Juanita González</i>	<i>Dentro de los 3 días hábiles posteriores al incidente</i>
8. Comunicación y seguimiento familiar	<i>Informar a la familia vía telefónica y o correo electrónico sobre lo sucedido y las medidas de apoyo acordadas.</i>	<i>Profesor (a) jefe/ Psicóloga Srta. Paulina Pizarro, Srta. Alexandra San Martín</i>	<i>Encargada de convivencia escolar Karen Arancibia, Juanita González</i>	<i>De forma paralela</i>
9.Registro en bitácoras y libro virtual	<i>Documentar el hecho, las acciones y acuerdos en bitácora y libro de clases</i>	<i>Profesor (a) jefe/Encargada de convivencia escolar Sra. Karen Arancibia, Sra. Juanita González</i>	<i>Psicóloga Paulina Pizarro, Alexandra San Martín</i>	<i>El mismo día del incidente</i>
10. Evaluación del caso y derivación si corresponde	<i>Evaluar la necesidad de seguimiento o apoyo externo</i>	<i>Equipo psicoeducativo Srta. Monserrat Boldrini, Srta. Camila Molina, Hna. Ximena Canales, Dirección Sr. Adrián Délano, Srta. Anita Castillo</i>	<i>Familia, Convivencia escolar Juanita González</i>	